

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.- INFORMACION GENERAL.-

La Compañía de Carga Liviana "ZUITOCOCHA S.A." con sede en el cantón El Tambo de la provincia del Cañar, siendo su actividad principal la del transporte público con servicio al cantón y todas sus comunidades, así como a nivel nacional a través de sus unidades de transporte. A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros correspondientes al año 2019.

2.- BASES DE PRESENTACION.-

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas para elaborar los estados financieros. La preparación de estos estados financieros conformes con la NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables que se revelan en las áreas que impliquen en un mayor grado de juicio o complejidad, o en las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de estados financieros.

2.1. Cambios en políticas contables y desgloses.

No hay NIIF o interpretaciones CINIIF, que sean efectivas, para el ejercicio financiero del 2019 se aplicó estas interpretaciones que dio un efecto significativo sobre el desenvolvimiento correcto de las actividades económicas de la Compañía.

La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para gestionar sus instrumentos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento. Para los pasivos financieros, la norma mantiene la mayoría de los requerimientos de la NIC 39. El principal cambio es que, en los casos en que se toma la opción del valor razonable para los pasivos financieros, la parte del cambio en el valor razonable que sea consecuencia del riesgo de crédito propio de la entidad se registra en otro resultado integral en vez de que en la cuenta de resultados, a menos que surja una falta de correlación contable.

NIIF. 10.- "Estados Financieros ", se elabora sobre principios existentes identificando el concepto de control como el factor determinante de si una entidad debería incluirse en los estados financieros consolidados de la controladora. La

norma proporciona una guía adicional para ayudar en la determinación del control cuando es difícil de evaluar.

"Determinación del valor razonable". Pretende mejorar la uniformidad y reducir la complejidad proporcionando una definición precisa del valor razonable y una fuente única para su determinación, así como requerimientos de información para uso de las NIIF. Los requerimientos que están alineados en su mayoría no implica el uso de la contabilización a valor razonable, pero proporciona una guía sobre cómo debería aplicarse cuando su uso está requerido y/o permitido por otras normas dentro de las NIIF.



Sr. Miguel Angel Jimenez Naula

GERENTE

C.I. N.- 0301379251

